



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE

II PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA BREVE VILLA DE MADRID 2017 (España)

La Asociación Española de Pintores y Escultores y ACEUGA, ambas asociaciones sin ánimo de lucro, convocamos el II Premio Nacional de Narrativa Breve Villa de Madrid con las siguientes:

BASES

- 1º Los relatos deberán ser originales, inéditos, no premiados en otros certámenes y de temática libre. Deberán estar escritos en español.
- 2º Podrán presentarse todos los autores/as sin límite de edad, sea cual fuera su país de procedencia.
- 3º Cada autor/a podrá presentar un único relato en español.
- 4º Los relatos tendrán una extensión mínima de 100 palabras y máxima de 300. Estarán escritos en Times NewRoman, de tamaño 12 pt. e interlineado de 1,5 líneas.
- 5º Los relatos se enviarán a la dirección de correo premio.villademadrid@gmail.com en archivos en formato DOC o en ODT.
- 6º Se enviarán dos archivos:
 - A. Denominado con el pseudónimo utilizado. En el archivo figurará: el nombre y apellidos del autor o autora, DNI, correo electrónico, dirección postal, teléfono y el relato completo con el título. (Este archivo es para la organización).
 - B. Denominado con el título del relato. En el archivo figurará el título, el relato y

el pseudónimo utilizado. (Este archivo es para el jurado).

- 7º El plazo de envío de los textos finalizará el 15 de marzo de 2017.
- 8º El jurado, formado por filólogos, escritores y miembros de la AEPE, escogerá los mejores textos de entre todos los presentados. Una vez hecha la selección, el jurado determinará el ganador y diez menciones honoríficas. La organización dará a conocer la deliberación del jurado en el mes de junio de 2017.
- 9º El premio para el ganador será una medalla, un diploma y 3 libros en formato papel con los textos finalistas. Los autores con mención honorífica recibirán un diploma y un libro con los textos finalistas.

Quien esté interesado en recibir un ejemplar del libro podrá solicitarlo, no siendo obligatorio su compra. El coste del libro será en función del número de adquirientes.

- 10º La organización se reserva el derecho de no publicar el libro si el jurado no selecciona un mínimo de 100 finalistas.
- 11º La obra será propiedad de la entidad organizadora, por lo que los autores aceptan ceder sus derechos para la edición del libro resultante de este certamen.
- 12º Los premios podrán quedar desiertos si no se alcanza una calidad mínima, incluida la publicación. Las decisiones adoptadas por el jurado serán inapelables en todos los casos.
- 13º La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, cuya interpretación es responsabilidad de la organización del certamen.
- 14º Sólo se mantendrá correspondencia con los finalistas seleccionados.
- 15º Los datos personales incluidos en este certamen sólo serán conocidos por la organización del concurso, quien garantiza el anonimato de los relatos durante todo el proceso de selección y deliberación del jurado y serán objeto de tratamiento automatizado en el fichero de la ACEUGA cuya finalidad es la gestión y control de los premios y diplomas concedidos por el jurado. Sus datos personales no serán comunicados o cedidos a terceros. El interesado podrá revocar su consentimiento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de correo premio.villademadrid@gmail.com